



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos de los proyectos presentados por las entidades que concurren para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Las entidades que presentan proyecto para concurrir al citado contrato son:

FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES

FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)

FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO

CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ AUTONÓMICO REGIÓN DE MURCIA

COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-MURCIA

CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA

ASOCIACIÓN ARISTÓTELES

ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM)

ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE

ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM

ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO

ASOCIACIÓN COLUMBARES

Según el apartado P, criterios subjetivos, página 51 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:



SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos, se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



ENTIDADES	CRITERIOS SUBJETIVOS					
	B	C	D	E	F	G
CEPAIM	8,00	8,50	7,50	6,50	3,70	2,70
RAIS	8,50	8,50	6,00	6,50	3,50	2,50
JESÚS ABANDONADO	8,50	8,50	7,50	0,00	3,70	0,50
CRUZ ROJA	8,70	8,70	7,00	6,50	3,70	2,70
OBLATAS	6,50	6,00	7,00	6,50	3,00	2,50
CÁRITAS	7,50	8,50	7,50	6,00	3,00	2,00
ARISTÓTELES	1,50	1,50	3,00	4,00	2,00	0,00
ACCEM	8,20	8,50	7,50	6,00	3,50	2,50
MURCIA ACOGE	7,50	7,50	7,00	4,00	3,00	1,00
PROYECTO ABRAHAM	6,50	7,00	7,00	6,50	1,00	1,50
BETO	6,00	8,50	6,50	6,50	2,00	2,00
COLUMBARES	8,00	8,50	7,00	6,50	3,00	2,50



VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ AUTONÓMICO REGIÓN DE MURCIA 37,30 PUNTOS
	FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES 36,90 PUNTOS
	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) 36,20 PUNTOS
	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS) 35,50 PUNTOS
	ASOCIACIÓN COLUMBARES 35,50 PUNTOS
	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA 34,50 PUNTOS
	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO 31,50 PUNTOS
	COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-MURCIA 31,50 PUNTOS
	ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE 30,00 PUNTOS
	ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM 29,50 PUNTOS
	FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO 28,70 PUNTOS
	ASOCIACIÓN ARISTÓTELES 12,00 PUNTOS

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
--	--



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto CRUZ ROJA RM	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado muy alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Nivel alto de coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el trabajo en red con otras entidades e instituciones.</p>	8,70
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado muy alto a los objetivos previstos en el proyecto que vienen a coincidir con los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,70
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p>	7,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>Cuentan en Cartagena con una sala de juntas/reuniones, un salón de actos y dos aulas de formación.</p> <p>En Lorca disponen de una sala de juntas/reuniones, un salón de actos y salas de formación.</p>	6,50



Criterios	Proyecto CRUZ ROJA RM	Valoración
<p>Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)</p> <p>Hasta 4 puntos</p>	<p>La Entidad está adherida desde 2007 a la norma "NGO Benchmarking Standard", auditada y certificada por la Societé Générale Surveillance, S. A.</p> <p>En cuanto a la formación disponen de un sistema de calidad adecuado a la norma internacional UNE-EN-ISO 9001, VERSIÓN 2008 y para el desarrollo de la documentación se ha tenido en cuenta la norma UNE-EN-ISO 9000: 2005.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>La entidad utiliza una base de datos de la "aplicación informática de Intervención Social de Cruz Roja", que recoge los datos de las personas y las actividades y acciones que se realizan durante todas las fases de intervención.</p> <p>Disponen de un cuestionario y de una entrevista estructurada para valorar la satisfacción del usuario.</p>	3,70
<p>Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)</p> <p>Hasta 3 puntos</p>	<p>Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>La entidad tiene publicada una "guía sobre el enfoque de género en la intervención social".</p> <p>Especifican de manera concreta objetivos y sus correspondientes actuaciones en la aplicación de la perspectiva de género.</p> <p>Incluyen sesiones de formación en derechos y deberes de las personas, corresponsabilidad familiar, coeducación, igualdad de género, emponderamiento, etc</p>	2,70



VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA 37.30 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
--	--



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **FUNDACIÓN CEPAIM** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotes del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto FUNDACIÓN CEPAIM	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio-alto de sistematización de instrumentos y herramientas, adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el Trabajo en Red con otras Entidades.</p>	8,00
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas en grado alto a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado muy alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p> <p>Favorecen la participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	7,50
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>Disponen en la planta baja del edificio del servicio de recepción y primera acogida, dotado con 3 aulas formativas y despachos</p>	6,50



Criterios	Proyecto FUNDACIÓN CEPAIM	Valoración
<p>Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p>Hasta 4 puntos.</p>	<p>Disponen de certificado de gestión de calidad para atención a personas inmigrantes. Norma ISO 9001-2008. (Certificado por BUREAU VERITAS).</p> <p>Disponibilidad de un sistema y procedimiento de evaluación muy adecuado al objeto del Proyecto.</p> <p>Utilizan instrumentos de recogida de información muy detallados.</p> <p>Tienen un sistema informático para el manejo de la información.</p> <p>Consideran la evaluación de la calidad por parte de los usuarios del servicio.</p>	3,70
<p>Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p>Hasta 3 puntos.</p>	<p>Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>Disponen de un Plan de Igualdad, que anexan.</p> <p>Trabajan la perspectiva de género con usuarios de las viviendas, el uso de lenguaje no sexista...etc</p> <p>Los/las técnicos/as del proyecto cuentan con formación específica en perspectiva de género.</p>	2,70

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	FUNDACIÓN CEPAIM 36,90 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto ACCEM	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio-alto de sistematización de instrumentos y herramientas, adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Nivel alto de coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el trabajo en red con otras entidades.</p>	8,20
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado muy alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p> <p>Favorecen la incorporación y participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	7,50
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>Cuentan con una oficina de atención y orientación a personas inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo y un centro de atención integral para personas inmigrantes.</p>	6,00



Criterios	Proyecto ACCEM	Valoración
Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias) Hasta 4 puntos	<p>El sistema de gestión de calidad de Accem ha sido evaluado y certificado según la norma ISO UNE ISO 9001:2008. (Certificado nº ES 10/9125 a cargo de la empresa SGS ICS Ibérica S.A). Accem Cartagena esta implantando, actualmente, este mismo sistema de gestión de calidad.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>Disponen de una herramienta informática, "Programa E-gorrion" que permite la recogida, análisis y tratamiento de datos de los usuarios.</p> <p>El propio sistema de gestión de la calidad de la entidad incluye la evaluación de la satisfacción del cliente-usuario, a través del modelo F-PG-05-05.</p>	3,50
Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos) Hasta 3 puntos	<p>Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>Disponen de actividades formativas y de sensibilización para usuarios/as y profesionales.</p> <p>Consideran la participación equilibrada entre hombres y mujeres en el proyecto</p>	2,50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) 36,20 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS) para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto RAIS	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias del servicio</p> <p>Se contemplan distintos niveles de coordinación, que describen una óptima coordinación interdepartamental e interadministrativa, configurando una red de trabajo con otras entidades que viene a favorecer la atención integral de las personas</p>	8,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de las personas usuarias del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado, en grado medio. Valorando el personal voluntario y su formación o especialización.</p> <p>Se prevé la incorporación y participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	6,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>Cuentan, en el mismo edificio de la vivienda, con una sala taller, destinada a la realización de talleres formativos y un salón de actos destinado a la formación más teórica; ambos recursos equipados adecuadamente para su finalidad</p>	6,50



Criterios	Proyecto RAIS	Valoración
<p>Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)</p> <p>Hasta 4 puntos</p>	<p>Están implantando el Sistema de calidad EFQM y a la espera del reconocimiento del sello 200+.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>Disponen de sistemas de registro y tratamiento de la información adecuados.</p> <p>Disponen de una "encuesta de satisfacción a usuarios" (Modelo SERVEQUAL)</p>	3,50
<p>Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)</p> <p>Hasta 3 puntos</p>	<p>Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>Incorporan la perspectiva de género de forma transversal en los objetivos y actuaciones, a través de acciones de discriminación positiva dirigidas hacia la mujer.</p> <p>Le dan relevancia a la utilización del lenguaje igualitario para el abordaje de la perspectiva de género.</p>	2.50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS) 35,50 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **ASOCIACIÓN COLUMBARES** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto COLUMBARES	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio-alto de sistematización de instrumentos y herramientas, adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el Trabajo en Red con otras Entidades.</p>	8,00
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas en grado alto a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p>	7,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>Disponen en Fuente Álamo de 2 aulas polivalentes y tres despachos, y en Beniaján de dos aulas , 7 despachos</p>	6,50



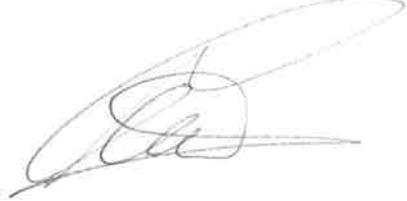
Criterios	Proyecto COLUMBARES	Valoración
Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>). Hasta 4 puntos.	Indican que su sistema de calidad se basa en la norma UNE EN ISO 9001, no haciendo referencia a que dispongan de una certificación o acreditación respecto a la norma. Disponen de instrumentos de recogida de información adecuados. Utilizan cuestionario de satisfacción de usuarios.	3,00
Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>). Hasta 3 puntos.	Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto. Contemplan actividades formativas y de sensibilización para usuarios/as y profesionales. Informan de que disponen de un Plan de Igualdad, que no aportan.	2,50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	Asociación COLUMBARES 35,50 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto CÁRITAS	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio de sistematización de instrumentos de intervención.; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el trabajo en red con otras entidades e instituciones.</p>	<p>7,50</p>
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de las personas usuarias del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	<p>8,50</p>
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado muy alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p> <p>Favorecen la participación de personas inmigrantes en el proyecto como voluntarios</p>	<p>7,50</p>
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>Cuentan con despachos de acogida, salas comunes y sala de juntas</p>	<p>6,00</p>



Criterios	Proyecto CÁRITAS	Valoración
Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias) Hasta 4 puntos	Hacen referencia a que tienen establecido un sistema de seguimiento y evaluación, que toma como referencia modelos de gestión de calidad testados (EFQM 2010) y criterios de normas de calidad UNE-EN ISO 9001:2008; pero no indican que dispongan de una certificación o acreditación respecto a la norma. Cuentan con instrumentos adecuados de recogida de información y evaluación. Contemplan la valoración de la satisfacción de los beneficiarios e instituciones con las que trabajan.	3,00
Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos) Hasta 3 puntos	Incorporan la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto; aunque en el mismo no hay un apartado específico destinado a la aplicación de la perspectiva de género, si se especifican actuaciones destinadas a este fin. En sus actuaciones trabajan la ruptura de estereotipos sexistas y realizan acciones de sensibilización para la igualdad de género. Contemplan la igualdad en la gestión de los recursos humanos	2,00

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA 34,50 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.

D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.

F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos

G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto BETO	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio de sistematización de instrumentos de intervención, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Hacen referencia a la coordinación y al trabajo en red, sin profundizar ni desarrollar estos aspectos.</p>	<p>6,00</p>
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	<p>8,50</p>
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado medio-alto. Valorando el personal voluntario y su formación o especialización.</p> <p>Favorecen la incorporación y participación de personas inmigrantes, como voluntarios, en el proyecto.</p>	<p>6,50</p>
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>Cuentan en la misma ubicación de la vivienda con: Instalaciones completas para talleres de costura, de cocina, de estética, de peluquería, 2 aulas de informática (dotadas de 15 ordenadores cada una) y un aula de usos múltiples.</p>	<p>6,50</p>



Criterios	Proyecto BETO	Valoración
Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias) Hasta 4 puntos	Cuentan con instrumentos adecuados de recogida de información y evaluación. Disponen de una batería de indicadores de evaluación. Utilizan un "Cuestionario de Evaluación del Programa", destinado a las personas usuarias	2,00
Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos) Hasta 3 puntos	Incorporan la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto; aunque en el mismo no hay un apartado específico destinado a la aplicación de la perspectiva de género, si se especifican objetivos y actuaciones destinadas a este fin. Entre sus objetivos contemplan el emponderamiento de la mujer. Sus acciones van dirigidas a combatir la situación de desventaja social de las usuarias del proyecto	2,00

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO 31,50 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto OBLATAS	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio de sistematización de instrumentos de intervención.</p> <p>Contemplan el trabajo en red y la coordinación con otras entidades.</p>	6,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado medio-bajo a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	6,00
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p>	7,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>La Entidad cuenta con un centro de atención, orientación y formación en el que disponen de tres salas de actividades polivalentes para mujeres y niños y una sala de reuniones y otras actividades</p>	6,50



Criterios	Proyecto OBLATAS	Valoración
Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>). Hasta 4 puntos.	Disponen de instrumentos de recogida de información adecuados Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación. Utilizan un cuestionario de satisfacción de usuarios.	3,00
Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>). Hasta 3 puntos.	Incorporan adecuadamente la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto. Contemplan actuaciones específicas en materia de empoderamiento de las usuarias. Realizan actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad para las usuarias y profesionales.	2,50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	PROYECTO OBLATAS 31, 50 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la Asociación **MURCIA ACOGE** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto MURCIA ACOGE	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado medio de sistematización de instrumentos de intervención; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el trabajo en red con otras entidades e instituciones.</p>	7,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado medio-alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	7,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p>	7,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>Disponen de aulas para clases, cursos y talleres (sin especificar cuantitativamente los mismos)</p>	4,00



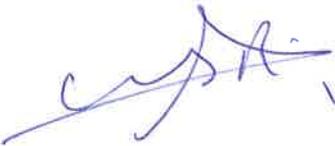
Criterios	Proyecto MURCIA ACOGE	Valoración
Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>). Hasta 4 puntos.	Disponen de instrumentos de recogida de información adecuados Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación. Utilizan instrumentos de evaluación de la calidad por parte de las personas usuarias.	3,00
Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>). Hasta 3 puntos.	Bajo nivel de perspectiva de género. Disponen de un taller de promoción de la salud desde la perspectiva de género (sin detallar). Consideran la participación de los usuarios del proyecto en otros programas de la entidad, en concreto en programa promoción de la igualdad de trato y no discriminación (sin detallar).	1,00

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	PROYECTO MURCIA ACOGE 30,00 PUNTOS
--	---

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **PROYECTO ABRAHAM** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto ABRAHAM	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado alto de sistematización de instrumentos de intervención.</p> <p>Hacen referencia a la coordinación y al trabajo en red, sin profundizar ni desarrollar estos aspectos.</p>	6,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado medio a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	7,00
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p>	7,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>Disponen de 3 salas para el desarrollo de los talleres y cursos de formación, 4 despachos y una ludoteca.</p>	6,50



Criterios	Proyecto ABRAHAM	Valoración
Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>). Hasta 4 puntos.	Cuentan con instrumentos de recogida de información. Disponen de un cuestionario de satisfacción para los usuarios del servicio	1,00
Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>). Hasta 3 puntos.	Incorporan la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto, sin hacer alusión a objetivos y actuaciones, aunque si contemplan la utilización del lenguaje igualitario para el abordaje de la perspectiva de género y la elección paritaria del personal de la asociación	1,50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	PROYECTO ABRAHAM 29,50 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **JESUS ABANDONADO** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto JESUS ABANDONADO	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas, adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el Trabajo en Red con otras Entidades (públicas y privadas).</p>	8,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto</p>	8,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Hasta 8 puntos.</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado muy alto (preponderando el nº de personas contratadas sobre las voluntarias y su formación o especialización)</p> <p>Favorecen la incorporación y participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	7,50
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos.</p>	<p>No hacen referencia en el proyecto a recursos o equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	0,00



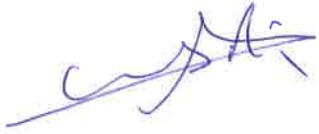
Criterios	Proyecto JESUS ABANDONADO	Valoración
<p>Sistemas y procedimientos de evaluación (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p>Hasta 4 puntos.</p>	<p>El Sistema de gestión de calidad de la Entidad, ha sido evaluado y certificado según la norma ISO 9001:2008 (Certificado nº ES-0740/2010 de AENOR).</p> <p>Disponen de Certificado de transparencia en gestión económica (Fundación Lealtad).</p> <p>Cuenta con una amplia batería de indicadores de evaluación e instrumentos de recogida de información.</p> <p>Disponen de un programa informático para el registro y tratamiento de la Información.</p> <p>Cuentan con cuestionarios de satisfacción de las personas usuarios/as.</p>	3,70
<p>Aplicación de la perspectiva de género (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p>Hasta 3 puntos.</p>	<p>Muy bajo nivel de perspectiva de género.</p> <p>Prevén paridad en cuanto al género en la contratación de personal</p>	0,50

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	JESUS ABANDONADO 28,70 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
---	---



INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN ARISTÓTELES para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto ARISTÓTELES	Valoración
<p>Metodología (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>Utilización de metodología individual y grupal.</p> <p>Ausencia de herramientas e instrumentos sistematizados de intervención.</p> <p>Inexistencia de descripción de coordinación ni trabajo en red</p>	1,50
<p>Actuaciones (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p>Hasta 9 puntos.</p>	<p>No se contemplan en el proyecto la totalidad de las actuaciones mínimas y complementarias establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de manera que tampoco se adecuan a los objetivos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Se hace referencia a la inserción social y laboral de los usuarios del proyecto, pero con escaso desarrollo de actuaciones destinadas a este fin.</p>	1,50
<p>Personal complementario (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p>Hasta 8 puntos</p>	<p>Disponen de personal complementario adecuado en grado bajo. No informan si se trata de personal contratado o voluntario.</p>	3,00
<p>Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p>Hasta 7 puntos</p>	<p>La entidad cuenta con un espacio, localizado en el domicilio social de la Asociación, para el desarrollo de talleres y reuniones</p>	4,00



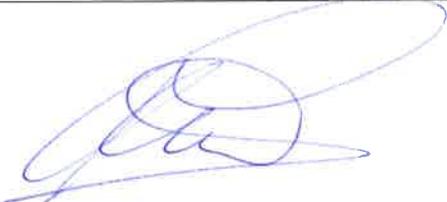
Criterios	Proyecto ARISTÓTELES	Valoración
Sistemas y Procedimientos de Evaluación (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias) Hasta 4 puntos	Inexistencia de indicadores de evaluación del proyecto (si de talleres). Cuentan con algún instrumento de recogida de información Informan de que están iniciando la implantación de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 Utilizan encuestas de calidad realizadas tanto a profesionales como a usuarios de las viviendas.	2,00
Aplicación de la Perspectiva de Género (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos) Hasta 3 puntos	No se hace referencia a la aplicación de la perspectiva de género (si al abordaje de la violencia de género, no siendo este objeto de valoración)	0,00

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	ASOCIACIÓN ARISTÓTELES 12.00 PUNTOS
--	--

Murcia, 24 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---